

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR INTERVENCIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021. ORDEN HAP 2105/2012. (Expte. Moad 2021/PES_01/010825)

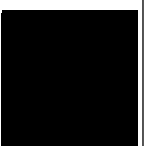
Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda, relativa a la ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2021, en los términos establecidos en la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, EL PLENO QUEDA ENTERADO.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. INTERVENTOR

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	02/03/2022 14:02:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)			
Url de verificación	[REDACTED]	Página	1/1	



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2021

Entidad Local: **01-18-000-DD-000** **Diputación Prov. de Granada** (1508) v.4.1.1-

10.34.251.74

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por operaciones internas	
01-00-082-CC-000 C. Serv. Trat. Rd. Sólidos Urb. Prov. Granada	196.567,16	212.820,04	0,00	0,00	-16.252,88
01-00-085-CC-000 C. Prov. Serv. Prev. Ex. Incen. Salv. Granada	6.544.424,56	7.741.556,54	0,00	0,00	-1.197.131,98
01-18-000-DD-000 Diputación Prov. de Granada	248.641.410,33	224.727.086,80	-1.386.218,24	0,00	22.528.105,29
01-18-000-DP-001 Viviendas Sociales de Granada (VISOGSA)	9.082.420,12	8.325.331,95	0,00	0,00	757.088,17
01-18-000-DV-001 P. Prov. Turismo	2.322.464,84	1.386.650,07	0,00	0,00	935.814,77
01-18-000-DV-005 P. García Lorca	511.916,95	389.329,55	0,00	0,00	122.587,40
01-18-000-DV-006 P. Cemci	1.140.380,81	926.113,93	0,00	0,00	214.266,88
01-18-000-DV-007 Servicio Provincial Tributario	10.989.020,02	6.401.058,56	0,00	0,00	4.587.961,46
01-18-000-DO-001 Agencia Provincial de Extinción de Incendios	4.459.035,45	4.434.275,61	0,00	0,00	24.759,84

(1) Si entidad tiene presupuesto limitativo - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros de la estimación de derechos/obligaciones reconocidos netos a 31/12/2021 (Cap. 1 a 7).
Si entidad con contabilidad Empresarial - corresponderá con los gastos e ingresos no financieros (ajustados al SEC).
(2) Solo aparecerá cumplimentado en el caso de Entidad con presupuesto limitativo.

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local 27.957.198,95

Con los objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 LA CORPORACIÓN LOCAL CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. Este cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

VOLVER

IMPRIMIR